

Guayaquil, Abril 12 del 2006

Señores
RESPLANSA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

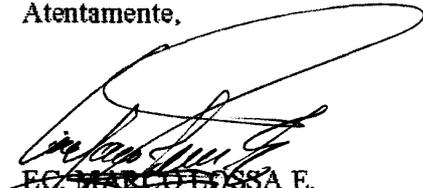
En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como a lo que disponen los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario, he procedido a examinar los registros contables correspondientes al Ejercicio del año 2005.

En este año únicamente se ha registrado un ingreso por venta de Activos Fijos y los gastos correspondientes a la provisión de depreciación y amortización anual, en vista de que la compañía no tiene actividad.

En mi opinión, los estados financieros y sus registros contables cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, quedo de Uds

Atentamente,


EC MARCO BOSSA E.
COMISARIO

